



RESOLUCION No. 0285-AD-84

Lima, 20 de Setiembre de 1984



CONSIDERANDO :

Que, la "Cía. de Transportes Titán S.A.", ha realizado la donación de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por el Club Deportivo, Cultural "UNION", Organización de la Comunidad del Sistema de Recreación y Deportes, oficialmente reconocido por este Instituto como tal por Resolución Jefatural N° 378-AD-77 de 11.04.77, para sufragar los gastos que demande su participación en el Campeonato de Fútbol de la Liga de Segunda del distrito de Puente Piedra, correspondiente a 1984;



Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;



De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 52° de la Ley 23740 -Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para 1984, Decreto Legislativo N° 135, Decreto Legislativo N° 10 y Art. 159° del D.L. 20555;



SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación que ha realizado la "Cía. de Transportes Titán S.A." por la cantidad de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por el Club Deportivo, Cultural "UNION", para sufragar los gastos que demande su participación en el Campeonato de Fútbol de Liga de Segunda del distrito de Puente Piedra, correspondiente al año 1984.

ARTICULO SEGUNDO : AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UP	01	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO.
EEP	001	:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL IPD.

Handwritten signature in blue ink.



**RESOLUCION No. 0285-AD-84**

Lima, 20 de Setiembre de 1984



ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIGNACION ESPECIFICA	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	S/. 1'000,000.00



ARTICULO TERCERO : TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.



ARTICULO CUARTO : EXPEDIDA la Resolución de aceptación de la referida donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución administrativa, pídase al señor Ministro de Educación - que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la referida donación; dispositivo legal que servirá a la persona donante, para hacer efectiva la deducción en el cálculo del Impuesto a la Renta a que se contrae el Art. 159° del D.L. N° 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N°10.

ARTICULO QUINTO : La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. ALBERTO GUSO VENTURA  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por el Club Deportivo, Cultural "UNION"



INFORME N° 413-OAJ/84

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1°.- La Cía. de Transportes Titán S.A., ha realizado la donación de S/. 1'000,000.00 en favor del IPD y para ser invertida - por el Club Deportivo, Cultural "UNION", reconocido oficialmente por el ex-INRED hoy IPD por Resolución N° 378-AD-77 - de 11.04.77, para sufragar los gastos que demande su participación en el Campeonato de Fútbol de la Liga de Segunda - del distrito de Puente Piedra, correspondiente al año 1984.

La referida donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Planificación.

2°.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación de S/. 1'000,000.00 que ha realizado la "Cía. de Transportes Titán S.A.", en favor del IPD y para ser invertida - por el Club Deportivo, Cultural "UNION", para sufragar los gastos que demande su participación en el Campeonato de Fútbol de la Liga de Segunda del distrito de Puente Piedra, correspondiente al año 1984, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555, Art. 52° de la Ley 23740 y Decreto Legislativo N° 10.

Lima, 18 de Setiembre de 1984.

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84  
TVM/rt.

Exp. 2771

Adj.: Proy.Resol.,  
Proy.Resol.Min.  
Proy.Oficio

*Se remitió Of. 283-JEF-IPD.84.*



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME No. 126/84 OP

A : JEFE DEL I.P.D.  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION DE S/. 1'000,000. A FAVOR DEL CLUB DEPOR  
TIVO "CULTURAL UNION".  
REF. : MEMORANDUM No. 149-DINAD-84  
FECHA : Lima, 11 de Setiembre de 1984

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle sobre el asunto del rubro lo siguiente :

1. Esta Oficina estima que es procedente se apruebe la solicitud de Donación presentada por la Dirección Nacional de Deportes por UN MILLON DE SOLES (S/. 1'000,000.) que realiza la Compañía de Transportes Titán S.A. en favor del Club Cultural y Deportivo "Unión" para efectuar la campaña del Campeonato de Fútbol de la Liga de Segunda del Distrito de Puente Piedra.
2. El presente donativo llevará el reflejo presupuestal siguiente :
  - Volúmen 2 : Instituciones Públicas
  - Sector 13 : Educación
  - Pliego 11 : Instituto Peruano del Deporte
  - UP 01 : Instituto Peruano del Deporte
  - Programa 101 : Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo.
  - EEP 001 : Dirección General de Administración del IPD
  - Actividad 001.04 : Dirección Nacional de Deportes
  - Asignación Específica 04.11 : Subvenciones a Personas Jurídicas
  - Monto : S/. 1'000,000.

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su consideración para fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF  
ibg.  
Exp.: 2771



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

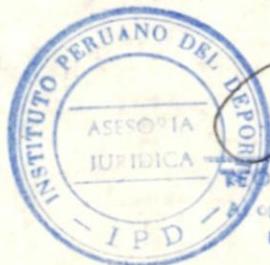


MEMORANDUM N° 237-OAJ/84

AL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : Donación S/. 1'000,000.00 de Cía. Transportes  
TITAN S.A. en favor del IPD para invertida -  
por el Club Deportivo "CULTURAL UNION".  
REF. : Su Memorándum N° 149-DINAD-84 de 28.8.84  
FECHA : Lima, 06 de Setiembre de 1984.

Me es grato dirigirme a usted en relación con el asunto indicado que para que esta Oficina de Asesoría Jurídica pueda evacuar su dictamen legal y proyectar la Resolución Administrativa de aceptación de la donación de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00) que está realizando la Cía. de Transportes TITAN S.A. en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser invertida por el Club Deportivo, Cultural "UNION" así como elevar el expediente respectivo al Ministerio de Educación para su posterior aprobación por Resolución Suprema; es necesario que previamente que la DINAD de su muy digno cargo se sirva aprobar el Calendario de Actividades de la citada institución deportiva correspondiente al año 1984 y en el que se deberá invertir el monto de la referida donación. Así mismo tratándose de una donación en dinero es necesario que se derive el expediente a la Oficina de Planificación a efectos de que emita su Informe Presupuestal que le corresponde de acuerdo a las normas legales vigentes.

Atentamente,



*D. Villavicencio Murillo*  
**D. GORO VILLAVICENCIO MURILLO**  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84  
TVM/rt.

Exp. 2771



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 158 DINAD-84

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : APROBACION CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEPOR-  
TIVAS DEL CLUB DEPORTIVO "CULTURAL UNION"  
REF. : OF. N° 1355-FPF-84.  
FECHA : 6 DE SETIEMBRE DE 1984.

-----

Me dirijo a usted en relación al asunto de la referencia, para manifestarle que esta DINAD aprueba el Calendario de Actividades Deportivas del año -- 1984, del Club Deportivo "Cultural Unión" ; adjuntando dicho documento a la Oficina de su Jefatura para su opinión legal.

Atentamente,



WALTER LEDGARD BUSE  
Director Nacional de Deportes

DINAD: WLB.  
dg.  
c.c. : Arch.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



U.P. 404

Reg. No. 3118

Ingreso: 3:40 pm

Hora: 3:40 pm

Firma: *[Signature]*

MEMORANDUM N° 149 -DINAD-84

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

A : OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : DONACION DE S/. 1'000,000.- CLUB CULTURAL DEPORTIVO UNION.

REFERENCIA : OFICIO N° 1355 -FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

FECHA : LIMA, 28 DE AGOSTO DE 1984

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el Oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales, Oficio N° -- 001-CCDU-84, Calendario Deportivo 1984 del Club Unión y Recibo N° - 4462 de la Tesorería del IPD, en el cual la Compañía de Transportes TITAN S.A. está donando la suma de S/. 1'000,000.- al referido -- Club, para el inicio del Campeonato de Segunda Categoría, a realizarse a partir del 19-8-84 en Puente Piedra.



Atentamente,

*[Signature of Walter Ledgard Buse]*

WALTER LEDGARD BUSE  
Director Nacional de Deportes

WLB:DINAD.  
DGC:cg.  
c.c.: Dep.  
Arch.  
Exp. 2771.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



U.P. 2104  
Reg. No. 3118  
Ingreso: 3:40 pm  
Hora:  
Firma: [Signature]

MEMORANDUM N° 149 -DINAD-84

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
A : OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION DE S/. 1'000,000.- CLUB CULTURAL  
DEPORTIVO UNION.  
REFERENCIA : OFICIO N° 1355 -FEDERACION PERUANA DE FUTBOL  
FECHA : LIMA, 28 DE AGOSTO DE 1984

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el Oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales, Oficio N° -- 001-CCDU-84, Calendario Deportivo 1984 del Club Unión y Recibo N° -- 4462 de la Tesorería del IPD, en el cual la Compañía de Transportes TITAN S.A. está donando la suma de S/. 1'000,000.- al referido -- Club, para el inicio del Campeonato de Segunda Categoría, a realizarse a partir del 19-8-84 en Puente Piedra.



Atentamente,

[Signature]

WALTER LEDGARD BUSE  
Director Nacional de Deportes

WLB:DINAD.  
DGC:cg.  
c.c.: Dep.  
Arch.  
Exp. 2771.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FEDERACION PERUANA DE  
FUTBOL

OFC. N° 1355- 24-8-84

NUMERO

2771

REF:

Fecha de INGRESO: 27 / 8 / 84

Hora: 11.30 AM.

Numero de Folios: (06) SEIS

Registrado por: RAMOS

ASUNTO:

Donación al Club Cultural y  
Deportivo "Unión, por la suma  
de S/.1'000,000.-, efectuado -  
por la Compañía de Transpor-  
tes TITAN S.A.; elevo a su Des

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— INRED —</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL OFC. N° 1355-24-8-84	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 27/8/84	ASUNTO: Donación al Club Cultural y Deportivo "Unión, por la suma de S/. 1'000,000.-, efectuado - por la Compañía de Transpor- tes TITAN S.A.; elevo a su Des- pacho documentación.		
Hora: 11 30 AM			
Numero de Folios: (06) SEIS			
Registrado por: RAMOS			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: P	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Linao	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 7-9-84	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 3:30 pm	Observaciones: para que emita informe presupuestal		<b>5</b>

Pase a: DEPORTES	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	7
Fecha 6/9/84	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 4:00	Observaciones: Memo No. 237-OAJ-84 sobre el expediente 2271		<b>4</b>

Pase a: OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: OP	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 06/09/84	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 10:30 am	Observaciones:		<b>3</b>

Pase a: OP	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Linao	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 31/8/84	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 3:10 pm	Observaciones: Memo No. 149- Linao-84		<b>2</b>

Pase a: DINAD	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTDA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	06
Fecha 27-8-84	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones: Adjta.: Documentación.		<b>1</b>

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No. 01  
UND

OFICINAS  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA N° 4  
TELEFONO 320517  
CABLES  
"FEPEFUTBOL"

OP<sup>o</sup> N<sup>o</sup> 1355



Lima, 24 de agosto de 1984.



Sr. Walter Ledgard Buse  
Director Nacional de Deportes  
del Instituto Peruano del Deporte

Asunto: Donación.

La Compañía de Transportes TITAN S.A., está donando al Club Cultural y Deportivo "Unión", la suma de \$ 1'000,000.00, - por lo que elevo a su Despacho los documentos correspondientes para los fines pertinentes.

Adjuntamos la solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales, debidamente suscrita.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar-le las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Javier Quintana Arraiza  
GERENTE



JQA/ycd.

Club Cultural y Deportivo Unión

Peruana de Fútbol - 20 de Enero de 1984

Puente Piedra, 23 de Agosto de 1,984

OF. N° 001 - CCDU - 84

Señor Dr.  
LUIS VARGAS HORNA  
Presidente de la Federación  
Peruana de Fútbol  
Presente.

1984  
153-c

Señor Presidente :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle -- que la Cia DE TRANSPORTES " TITAN " S.A. nos está donando la suma de \$ 1'000.000.00 al Club Cultural y Deportivo " Unión ", para la campaña del Campeonato de Segunda, que se está realizando desde el 19 - 08 - 84.

Sobre el particular, mucho agradeceré se digne elevar los documentos que se adjuntan ( Cheque N°A0538090 y Solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales ) al Instituto Peruano del Deporte para la aprobación y Resolución respectiva.

Asimismo, adjunto copia de Reconocimiento del Club, otorgada por el IPD, y Calendario Deportivo para 1,984.

Agradeciendole la gentil atención que brinde al presente, hago propicia - la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

*Guillermo La Riva Vásquez*  
Guillermo La Riva (Vásquez)  
Secretario

*Rene Balladares Rivas*  
Rene Balladares Rivas  
Presidente

Registro No. 153-c  
20 de Agosto de 1984  
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNION

CALENDARIO DEPORTIVO AÑO

1,984

Fecha	Nombre del Evento	Lugar	Participantes
19 - 8 - 84	Inicio del Campeonato de Segunda Liga de Futbol	Puente Piedra	18 Equipos
26 - 8 - 84	Segunda Fecha	Puente Piedra	18 Equipos
2 - 9 - 84	Tercera Fecha	Puente Piedra	18 Equipos
9 - 9 - 84	Cuarta fecha	Puente Piedra	18 Equipos
16 - 9 - 84	Quinta Fecha	Puente Piedra	18 Equipos
23 - 9 - 84	Sexta Fecha	Puente Piedra	18 Equipos
30 - 9 - 84	Septima Fecha	Puente Piedra	18 Equipos
7 - 10 - 84	Octava Fecha	Puente Piedra	18 Equipos

NOTA: Los 18 equipos estan divididos en dos series de 9 cada una.



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE CONTABILIDAD**  
**TESORERIA**

INSTITUTO PERUANO  
 DEL DEPORTE  
 Trámite Documentario  
 FOLIO No. 05  
CINCO

A P L I C A C I O N	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	1,000,000
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicios de luz	
Otros	
<b>TOTAL</b>	1,000,000

**RECIBO** N° 4462

He recibido de: CIAT TRANSPORTES  
TITAN SA.

La suma de UN MILLON DE  
SOLES 020 y 00/100  
 \_\_\_\_\_ soles ore

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 24 de 08 de 198 4

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

*[Signature]*  
**JULIO CESAR MANTILLA A.**

Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones DONACION A FAVOR DE  
CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNION.  
CM. N° A0538090 - BOE DE SERVICIO Y CONSTRUCCION.

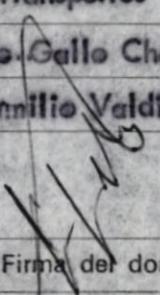
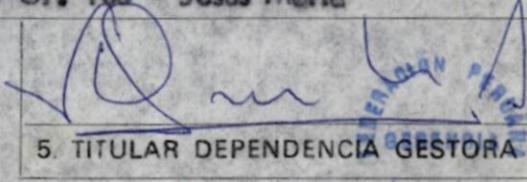
# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

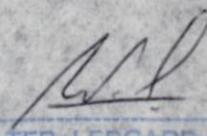
## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE FUTBOL**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p><u>Inicio del Campeonato : 19 - 08 - 84</u></p> <p>Compra de Útiles Deportivos Tramites de inscripción de jugadores Pago de derecho de campeonato Pago de Arbitraje Pagos de manilidad y viaticos a los jugadores</p>	1'000,000 00	Club Cultural y Deportivo Unión Liga de Fútbol de Puente Piedra Campeonato de Segunda Inicio 19 de Agosto de 1,984

**DATOS DEL DONANTE**

4.1. Nombre ó Razón Social	<b>Cia. de Transportes TITAN S.A.</b>		
4.2. Representante Legal	<b>Galantino Gallo Chávez</b>		
4.3. Domicilio:	<b>Jiron Homilio Valdizan N° 638 Of. 103 - Jesús María</b>		
4.4. L.E. ó C.E.			 
4.5. L.T.	<b>96 F 9019</b>		
4.6. Fecha	<b>17 - 08 - 84</b>	4.7. Firma del donante	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DEL CLUB CULTURAL DEPORTIVO UNION PARA EL INICIO DEL CAMPEONATO DE SEGUNDA.</p>	 <b>WALTER LEDGARD BUSE</b> Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	<b>2 : INSTITUCIONES PUBLICAS</b>		
7.2 Sector	<b>13 : EDUCACION</b>		
7.3 Pliego	<b>11 :</b>	<b>IPD</b>	7.6 Actividad <b>001,04 - DINAD</b>
7.4 Programa	<b>101 : Funcionamiento y Desarrollo Sistema Dep.</b>		7.7 Partida
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	<b>S/.1'000,000.</b>
Observaciones		7.9 Firma (OP)	<b>11.09.84</b>

*JAVIER AGUILAR FRANCO*  
 Jefe Oficina de Planificación  
 Instituto Nacional de Deportes

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



Resolución No. 378-AD-77

Lima, 11 de Abril de 1977

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo Cultural "Unión";

CONSIDERANDO:

Que el Club Deportivo recurrente ha cumplido los requisitos establecidos por la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Particular, dentro del plazo establecido en el D.L. 21430;

Que cuenta con 88 asociados activos, según el Libro de Registro presentado, de los cuales 23 son deportistas, en Fútbol (16) y Ajedrez (7), debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a las Ligas Deportivas Distritales de Fútbol y Ajedrez de Puente Piedra;

De conformidad con los Arts. 106° y 108° del D.L. 20555 y D.L. 21371;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER al Club Deportivo Cultural "UNION" como Club Deportivo Particular perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2°. - La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad deportiva, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.